



MINISTERIO DE FINANCIAS Y CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE FINANCIAS Y CRÉDITO PÚBLICO

Quito, agosto 30 del 2013

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público a difundir a través del portal de información página Web, CERTIFICO que no existe partida presupuestaria de Dietas y no se ha efectuado ningún pago por este concepto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Alex Crespo Dávila
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO

AC/abp